

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 4

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APOORTE
NÚMERO	11003982022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM
SUPERVISOR	LUZ DARY MESA ESCOBAR
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$490.657.740) , incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: - La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$481.037.000) , como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. - Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$9.620.740) .
PLAZO INICIAL	DEL 1/06/2022 AL 31/10/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/05/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	1/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2022
CDP	140222
RP	209022
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	Modificación al contrato de aporte 11003982022 del 06 de septiembre de 2022. Adición por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$96.678.660)
PRÓRROGAS	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL	QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$587.336.400)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 4

PLAZO FINAL	30/11/2022
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD				
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN, PRÓRROGA Y OTROSÍ MODIFICATORIO			
VALOR ADICIONAR	La suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$54.255.957) compuesto de la siguiente manera: - La suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$53.192.115), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de beneficiarios. - Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.063.842).			
CDP	140222			
FORMA DE PAGO	El valor de la adición se pagará en un cuarto desembolso.			
PRÓRROGA	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
SUSPENSIÓN	NO APLICA			
LIBERACIÓN	NO APLICA			
OTRA MODIFICACIÓN	CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO			
	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$641.592.357), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:			
	La suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$629.012.115), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. - Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$12.580.242).			
	El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:			
	Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
	2022	4	MENSUAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$ 53.192.115)
	El valor del aporte efectuado por el ICBF para la presente adición se realizará en un cuarto desembolso en el mes de diciembre del año 2022, el cual se hará por la fracción de mes pactada en la adición y prórroga. El giro del desembolso se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor del contrato de aporte de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN

F1.P10.ABS

30/05/2018

Versión 3

Página 3 de 4

a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, entre los cuales se encuentra el Anexo para la revisión y legalización de cuentas en los contratos de aporte Dirección de Primera Infancia, en su versión que se encuentre vigente, y otros, donde se deberá discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. **b)** Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **c)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al período anterior. **d)** Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. **e)** Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **f)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **g)** Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **h)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. **i)** Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. **j)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. **k)** Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituyan. **l)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

PARÁGRAFO PRIMERO. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula para el cuarto desembolso se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por 0,5 de mes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 4

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	
<p>La presente adición de recursos y prórroga al contrato de aporte 11003982022 suscrito con la entidad ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM, se pretende adelantar de acuerdo con el memorando con radicado No. 202216000000170713 del 18 de octubre de 2022 emitido por la Dirección de Primera infancia y la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General del ICBF, en el cual se definen las orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte con la finalidad de continuar garantizando la prestación de los servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral en Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles y Desarrollo Infantil en Medio Familiar que se encuentren en ejecución en la vigencia 2022 y de conformidad con los numerales del citado que indican:</p> <p>1. “(...) En consecuencia, en aras de que, en lo que resta de la vigencia las niñas y niños, usuarios de nuestros servicios, continúen accediendo a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, de acuerdo con la ruta y estructura operativa de cada uno de los servicios que definen las fases de atención, contenidos en los diversos Manuales Operativos de atención, se requiere que los contratos de aporte contemplen los servicios señalados en el asunto del presente memorando, los cuales tienen un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022 se adicionen y prorroguen hasta el 31 de diciembre de 2022, esto con el objetivo de la cabal culminación de los días de atención en la presente vigencia, así como las actividades implícitas de la fase de cierre con ocasión a la terminación de los contratos de aporte”.</p> <p>2.2 Identificación de los recursos de ahorro e inyecciones dentro de los contratos de aporte. Desde el nivel regional se deberán identificar los recursos asociados a ahorros e inyecciones existentes dentro de los contratos de aporte; frente a la fórmula de reinversión de inyecciones y en cumplimiento con lo descrito en el memorando con radicado No 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, a través del cual se imparten orientaciones para el manejo de ahorro e inyecciones en los contratos de aporte, se señala allí, entre otros aspectos, “(...) Cuando se trate de recursos por concepto de inyecciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del supervisor del contrato en comité técnico operativo (...)”, y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, “c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran”; en este sentido, la Dirección de Primera Infancia considera como un caso excepcional reinvertir las inyecciones identificadas a la fecha, únicamente para el objetivo del presente proceso de adiciones, por ende emite concepto favorable.</p> <p>Conforme a lo anterior, la Regional Bogotá solicitó validación de la matriz de adiciones a la Dirección de Primera Infancia del ICBF y la validación y concepto favorable de la matriz mencionada se recibió vía correo electrónico.</p>	
ANEXOS	<p>Memorando con radicado No. 202216000000170713 de fecha 18/10/2022.</p> <p>Correo de Validación de matriz de adiciones enviado por la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.</p> <p>Acta de Comité Técnico Operativo Centro Zonal.</p> <p>CDP</p> <p>PACCO</p>
<p align="center">FIRMA LA SOLICITUD</p> <p align="center">  LUZ DARY MESA ESCOBAR COORDINADOR(A) CENTRO ZONAL USME </p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 078	
Hora: 09:03 a.m.	Fecha: 09 de noviembre de 2022
Lugar:	Centro zonal Usme
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Analizar la adición, prórroga y otrosí modificatorio para la ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA A.S.M del contrato de aporte No. 11003982022 , durante la vigencia 2022.
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida. 2. Desarrollo 3. Decisiones 4. Cierre <p>Desarrollo:</p> <p>1. Saludo y bienvenida</p> <p>Siendo las 11:03 a.m. se da la bienvenida e inicio a la reunión para analizar la adición, prórroga y otrosí modificatorio para la ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA A.S.M del contrato de aporte No. 11003982022, durante la vigencia 2022, para cubrir las necesidades presupuestales del servicio hasta el 31 de diciembre de 2022, por parte del equipo de supervisión Luz Dary Mesa (Coordinadora Centro Zonal Usme), Walter López (Apoyo a la Supervisión Técnica), Alfredo Fuertes (Apoyo a la Supervisión Financiera), y por parte de la Entidad Gloria Arias Peña (Representante Legal) y Marlen Suan Romero (Coordinadora).</p> <p>2. Desarrollo</p> <p>El apoyo financiero informa al comité que de acuerdo a la presente adición de recursos y prórroga al contrato de aporte 11003982022 suscrito con la entidad ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM, se pretende adelantar de acuerdo con el memorando con radicado No. 202216000000170713 del 18 de octubre de 2022 emitido por la Dirección de Primera infancia y la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General del ICBF, en el cual se definen las orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte con la finalidad de continuar garantizando la prestación de los servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral en Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles y Desarrollo Infantil en Medio Familiar que se encuentren en ejecución en la vigencia 2022 y de conformidad con los numerales del citado que indican:</p> <p>1. "(...) En consecuencia, en aras de que, en lo que resta de la vigencia las niñas y niños, usuarios de nuestros servicios, continúen accediendo a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, de acuerdo con la ruta y estructura operativa de cada uno de los servicios que definen las fases de atención, contenidos en los diversos Manuales Operativos de atención, se requiere que los contratos de aporte contemplen los servicios señalados en el asunto del presente memorando, los cuales tienen un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022 se adicionen y prorroguen hasta el 31 de diciembre de 2022, esto con el objetivo de la cabal culminación de los días de atención en la presente vigencia, así como las actividades implícitas de la fase de cierre con ocasión a la terminación de los contratos de aporte".</p> <p>2.2 Identificación de los recursos de ahorro e inejecuciones dentro de los contratos de aporte. Desde el nivel regional se deberán identificar los recursos asociados a ahorros e inejecuciones existentes dentro de los contratos de aporte; frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones y en cumplimiento con lo descrito en el memorando con radicado No 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, a través del cual se imparten orientaciones para el manejo de ahorro e inejecuciones en los contratos de aporte, se señala allí, entre otros aspectos, "(...) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del supervisor del contrato en comité técnico operativo (...)", y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran"; en este sentido, la Dirección de Primera Infancia considera como un caso excepcional reinvertir las inejecuciones identificadas a la fecha, únicamente para el objetivo del presente proceso</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página	

de adiciones, por ende emite **concepto favorable**.

Conforme a lo anterior, la Regional Bogotá solicitó validación de la matriz de adiciones a la Dirección de Primera Infancia del ICBF y la validación y concepto favorable de la matriz mencionada se recibió vía correo electrónico.

Prevía socialización con la Entidad Administradora del Servicio, teniendo en cuenta las orientaciones para el manejo de ahorros e inejecuciones identificados la entidad presenta recursos por valor de **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$13.197.385)**.

Una vez realizado el análisis del contrato N° 11003982022, el supervisor del contrato considera pertinente realizar el ajuste y la redistribución de las inejecuciones en relación con el componente de alimentación que contemplan la prestación de los servicios por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$66.389.500)**, teniendo en cuenta el valor de la adición y el valor de las inejecuciones en dicho contrato se procederá a realizar el ajuste pertinente, se realiza el cruce de los recursos que la entidad dejara de utilizar por valor de **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$13.197.385)**.

En consecuencia, se solicita adicionar al contrato de aportes el valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$54.255.957)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

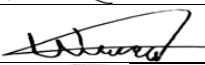
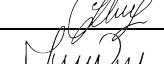
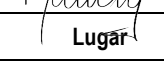
- La suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$53.192.115)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.
- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.063.842)**.

3. Decisiones:

- Llevar a cabo la proyección de adición, prórroga y otros modificatorio del contrato N° 11003982022.
- La EAS enviara los documentos solicitados.

4. Cierre

Siendo las 09:38 a.m. se da por terminado el comité financiero extraordinario, participó en este comité la EAS junto con el equipo de supervisión del centro zonal.

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas
N/A		N/A	N/A
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
LUZ DARY MESA	COORDINADORA	CENTRO ZONAL USME	
WALTER LÓPEZ	APOYO TÉCNICO	CENTRO ZONAL USME	
ALFREDO FUERTES	APOYO FINANCIERO	CENTRO ZONAL USME	
GLORIA ARIAS PEÑA	REPRESENTANTE LEGAL	ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA	
MARLEN SUAN ROMERO	COORDINADORA	ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

11003982022 ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA

Correo: Ingrith Dayana Vergara | ICBF

proveedores.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx

alfrenajera@hotmail.com 9/11/2022

SIA Sistema de Información de Apoyo

SEGURIDAD

PROVEEDORES

CONTRATOS

Plan de compras

Reportes contrato

Gestión contratos

Gestión de modificaciones contractuales

Solicitudes de modificaciones contractuales

Solicitud adhesión

DENUNCIAS

Detalle de la Solicitud Modificación

La información ha sido guardada exitosamente.

Número de Contrato/Convenio 11003982022 **Número Solicitud** 762986

Fecha Solicitud 9/11/2022 **Número de Documento**

Tipo de Modificación Adición - Prorroga - Modificación

Justificación de la modificación contractual
CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$53.192.115) y prórrogas hasta el 31/12/2022 con la finalidad de continuar garantizando la prestación de los servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral.

Estado Registro

Detalle Modificaciones **Historico Solicitud**

Tipo de Modificación	Fecha de Registro
Adición	2022-11-9
Prorroga	2022-11-9
Modificación	2022-11-9

Adición

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. © Todos los derechos reservados. Colombia. 2022 -- Versión: 0.4.37 - 11/10/2022 10:20:00 a.m.

Correo: Ingrith Dayana Vergara | ICBF

proveedores.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx

alfrenajera@hotmail.com 9/11/2022

SIA Sistema de Información de Apoyo

SEGURIDAD

PROVEEDORES

CONTRATOS

Plan de compras

Reportes contrato

Gestión contratos

Gestión de modificaciones contractuales

Solicitudes de modificaciones contractuales

Solicitud adhesión

DENUNCIAS

Solicitudes de Modificaciones del Contrato

Número de Contrato/Convenio 11003982022

Vigencia Fiscal Inicial 2022

Regional Bogotá

Categoría de Contrato/Convenio CONTRATO

Tipo de Contrato/Convenio CONTRATO DE APOYO

Modificaciones Realizadas **Modificaciones Rechazadas** **Adjuntos al Contrato**

No Solicitud	Tipo de Modificación	Fecha de Suscripción	Estado
724686	Adición - Prorroga - Modificación	06/09/2022	APROBADA/MODGARANTIA
762986	Adición - Prorroga - Modificación		Registro

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. © Todos los derechos reservados. Colombia. 2022 -- Versión: 0.4.37 - 11/10/2022 10:20:00 a.m.